

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-01999
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	29/12/2022 13:40:03	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 1260/2022

VISTO: la solicitud de licencia reglamentaria de la Fiscal Letrada Departamental, de la Fiscalía Departamental de Cerro Largo de 1° turno Dra. Adriana Umpierrez, por el período del 21 al 23 de diciembre de 2022.

RESULTANDO: 1) Que por el artículo 59 de la Ley N.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017 se establece el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, disponiendo que “serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto en la forma que determine la reglamentación.

2) Que por Resolución N.º 034/2017 de fecha 1º de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones conforme a la ley citada, estableciendo que las Fiscalías Departamentales de dos o tres turnos se subrogarán recíprocamente, sin perjuicio de la facultad del jerarca de designar subrogante apartándose del régimen referido.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, y a los efectos de asegurar el correcto funcionamiento del servicio, es conveniente designar a un Fiscal Letrado Adscripto para subrogar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Cerro Largo de 1º turno por el período del 21 al 23 de diciembre de 2022.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c, 23 literal b y 59 de la Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resoluciones N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017, N.º 100/2017 de fecha 15 de marzo de 2017, N° 758/2017 de fecha 13 de noviembre de 2017, y N.º 475/2019 de fecha 26 de junio de 2019.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) AUTORIZAR la solicitud de licencia reglamentaria de la Fiscal Letrada Departamental, de la Fiscalía Departamental de Cerro Largo de 1º turno Dra. Adriana Umpierrez, por el período del 21 al 23 de diciembre de 2022.

2º) CONVALIDAR lo dispuesto por memorando número 1082/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022 en relación a la subrogación dispuesta para la titularidad de la Fiscalía Departamental de Cerro Largo de 1º turno realizada por la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Cerro Largo de 1º turno, Dra. Adriana Cruz por el período del 21 al 23 de diciembre de 2022.

3°) **DISPONER** el pago de la mencionada subrogación.

4°) **NOTIFICAR** a la Dra. Adriana Cruz.

5°) **COMUNICAR** a Fiscalía Adjunta de Corte, a los Departamentos de Gestión Humana, Liquidación de Haberes, y Financiero Contable.

6°) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

7°) **CUMPLIDO**, archívese

JBG/cap

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-01999
Fecha:	29/12/2022 16:22:13	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	29/12/2022 16:22:11	Avala el documento